

**EE.PP. SAGRADA FAMILIA
MONTELLANO**



**INFORMACIÓN PARA FAMILIAS SOBRE
MEDIDAS ADOPTADAS EVALUACIÓN COVID-19
1º/2º/3º SECUNDARIA**

CURSO 2019-2020



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- CALENDARIO
- NORMATIVA DE REFERENCIA
- PROCESOS DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- EVALUACIÓN



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

1. INTRODUCCIÓN.

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha ido prorrogando en función de la evolución de la pandemia, y que entre otras medidas establecía la suspensión de la actividad educativa presencial, aunque se mantenían las actividades educativas a través de las modalidades a distancia , “on line” u otras, siempre que fuese posible.

La **continuidad de los procesos de enseñanza–aprendizaje** está **siendo posible** gracias al **enorme esfuerzo** que está realizando el **alumnado y las familias**, así como el **profesorado**, lo que se **reconoce por todos los miembros del equipo directivo de nuestro centro, así como de nuestra institución.**

Ante la situación actual, y vista la posibilidad de que fuese necesario finalizar el curso escolar sin volver a la actividad educativa presencial, nuestro centro ha adoptado medidas para afrontar con garantías el desarrollo del tercer trimestre en su conjunto, y especialmente, la evaluación a la finalización del curso escolar. No obstante, hay que tener presente que dos tercios del curso se han desarrollado de forma presencial y que nuestros equipos docentes , disponen de información relevante en relación con el progreso académico del alumnado hasta ese momento.

Con carácter general, no serán necesario desarrollar aquellos elementos del currículo que puedan tener continuidad en el curso 2020/2021, que será objeto de instrucciones específicas (por parte de la consejería), en las que la evaluación inicial del alumnado, y la determinación de su nivel de competencia curricular, serán determinantes para orientar la acción docente.

2. CALENDARIO

El curso escolar concluirá el 23 de junio, como estaba previsto. Seguirá en modalidad a distancia mientras dure el confinamiento y, si las autoridades sanitarias así lo acuerdan, pasará a modalidad presencial con las condiciones que determinen. A este respecto, les mantendremos puntualmente informados de todas las novedades que se vayan presentando.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

3. NORMATIVA DE REFERENCIA

- **DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**
- **ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**
- **INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.**

4. PROCESOS DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE.

En esta Etapa hemos incidido en la búsqueda de estrategias metodológicas donde se utilicen recursos variados, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado dando importancia a las que presentan un carácter globalizador , sin perder de vista que han de ser abordadas por el alumnado de forma autónoma previendo que puedan darse casos donde no se cuente con ayuda material o familiar para su desarrollo. Hemos tenido en cuenta, que estas estrategias metodológicas deben incidir en la concepción por parte del alumnado de unas pautas de trabajo que establezcan de forma clara los principios de **“para qué aprender”** y **“para qué estudiar”**. Hemos **priorizado** las capacidades que le permitan realizar el **trabajo de forma autónoma** así como el **apoyo continuo y permanente en su realización por parte del equipo docente y de sus feed-back** , para mejorar la calidad de su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Sería recomendable que los alumnos/as fueran los protagonistas de las tareas y actividades que tienen que realizar y que los resultados obtenidos, fueran fruto de su trabajo , esfuerzo , constancia y dedicación. Tienen a su disposición a todo el profesorado, para no caer en la tentación de recurrir a la elaboración de su trabajo por parte de otras personas, que le harían obtener unos resultados que no se corresponderían con la realidad.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

Se ha priorizado las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando los objetivos de la etapa. **Pretendemos que el ritmo de trabajo sea razonable intentando no sobrecargar de tareas al alumnado ni a ustedes, sus familias.** Hemos adoptado las medidas necesarias, para adaptarnos a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado fomentando, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma y debidamente orientada desde el punto de vista emocional.

Los distintos departamentos didácticos y los equipos docentes del colegio hemos revisado las programaciones didácticas para centrar las actividades lectivas del, último trimestre en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deben desarrollar los estudiantes, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de lo planificado a principio del curso escolar, flexibilizando los planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

Las actividades que hemos programados para llevarlas a cabo durante este tercer trimestre, las englobamos en dos categorías:

a. Actividades de refuerzo / recuperación.

Estas actividades las desarrollaremos hasta finalizar el tercer trimestre e irán **dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso**, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet y para el alumnado en general. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave. Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación.

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias IMPRESCINDIBLES, que estaban previsto impartirse durante el tercer trimestre, **siempre y cuando los departamentos didácticos consideren que pueden realizarse en unas condiciones mínimas de éxito y de igualdad por parte de todo el alumnado.** En caso contrario, están programadas actividades de refuerzo de aquellos APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES trabajados durante los dos primeros trimestres.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas, así como en las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad que hemos tomado como referencia se basan en los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal. Nuestro colegio desarrolla las medidas de atención a la diversidad que nos permite, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado. El equipo docente de Secundaria, hará un especial seguimiento de cara a la evaluación, de los siguientes programas o planes para la atención a la diversidad:

- Actividades de refuerzo y/o recuperación de materias generales del bloque de asignaturas troncales para primero de ESO y de los aprendizajes no adquiridos por el alumnado.
- Actividades específicas personalizadas orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promocio de curso.

6. EVALUACIÓN

◦ Procedimientos de evaluación:

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado. Se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

◦ **Calificación del alumnado:**

El profesorado calificará al alumnado **tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso**. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

En lo referente a las **actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores**. Se debe tener en cuenta que **dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado**. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.

◦ **Criterios de promoción:**

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo. Dicho equipo tendrá que recabar el asesoramiento del departamento de orientación.

En la **evaluación final** de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019/20 se considerarán en conjunto las evaluaciones de todo el curso, **valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos**. Así, para la **promoción del alumnado** se considerará lo **especificado en la norma que regula la evaluación en la etapa**, prestando énfasis al logro de los objetivos así como al grado de adquisición de las competencias clave.

El **alumnado con evaluación negativa en distintas materias que le imposibiliten la promoción en la evaluación ordinaria, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias** de recuperación que se realizan en el **mes de septiembre**. Si fuese necesario, **dichas pruebas extraordinarias se llevarán a cabo con las debidas garantías que las autoridades sanitarias determinen para evitar el riesgo de contagio**.



ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA

Equipo Docente Secundaria Montellano

◦ **Informes:**

A la finalización del curso 2019/2020, se cumplimentará, por parte de los equipos docentes de cada nivel educativo de la etapa, el informe de evaluación individualizado, incorporando las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial.

Para el **alumnado con evaluación negativa**, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el **profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el informe** previsto en la normativa de aplicación **sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El informe individual tendrá carácter informativo y orientador, detallando tanto el trabajo realizado por el alumnado durante el curso como aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre.**

No queríamos terminar, sin agradecerles a ustedes y a sus hijos/as el trabajo, esfuerzo y dedicación que están realizando durante este periodo. En el convencimiento de que todo va a salir bien. Gracias

**Equipo Docente Secundaria
EE. PP SAFA MONTELLANO**

**Vº Bº : Equipo Directivo
EE. PP SAFA MONTELLANO**